

**ACTA DE ADMISION – ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDMAMM/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO ABRIL – DICIEMBRE AÑO 2025, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO.**

1. A las 12.30 horas del 25 de febrero del 2025 en el de Logística de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, que a través de la Resolución de alcaldía N°033-2025-MDMAMM-F de fecha 12 de febrero 2025 donde se designa como Comité de selección para ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDMAMM/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO ABRIL – DICIEMBRE AÑO 2025, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA
ABG VERONICA VICTORIA PORTOCARRERO ÑOPO	44111458	TITULAR PRESIDENTE
MARINA TARCILA VELASQUEZ LLAQUE	17430704	TITULAR MIEMBRO 01
LIC. CESAR JUAN SANTISTEBAN HOYOS	46215101	TITULAR MIEMBRO 02
ABG. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS	47526504	SUPLENTE PRESIDENTE
CPC. LUIS ALBERTO CAJUSOL YOVERA	42495457	SUPLENTE MIEMBRO 01
ABG. NERI ALFREDO NIETO PECHE	43046965	SUPLENTE MIEMBRO 02

Quien da inicio a la presente sesión.

- Acto seguido se procede con el cronograma del presente procedimiento de selección y hace de manifiesto que para el presente procedimiento de selección se registraron vía electrónica (SEACE) los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20602916562	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.	19/02/2025	Válido		19/02/2025	20602916562	
2	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	18/02/2025	Válido		18/02/2025	20603772530	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

- De los participantes registrados, enviaron sus propuestas económicas los siguientes postores:

Resultado del detalle de registro de admisión de propuesta técnica Culminado

Nro. ítem	Descripción del Ítem	Monto ofertado	Observación del Monto ofertado	Documentos Generales	Documentos Específicos	Documentos Confidenciales	Estado de admisión de propuesta técnica
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025	60954.13					Admitida
1	CONSORCIO ALJONOR PERU	60954.13					Admitida

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- Oferta económica que están dentro del valor estimado convocado, que permitirá adjudicar la buena pro del procedimiento. Se continua con la etapa de evolución de la oferta.

2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

2.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.	CONSORCIO ALJONOR PERU RUC: 20602916562
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CONFORME
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CONFORME

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	CONFORME
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
HOJUELAS DE AVENA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES 7,087.69 KG	S/60,954.13
<b>TOTAL</b>	<b>S/60,954.13</b> (sesenta mil novecientos cincuenta y cuatro con 13/100 soles)

- Oferta económica que están dentro del valor estimado convocado que permitirá adjudicar la buena pro del procedimiento.
- Se continuará con la etapa de evolución y calificación de la oferta.

### 3. FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ALJONOR PERU RUC: 20602916562
<b>A) PRECIO</b>	
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta  P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar  O<sub>i</sub>=Precio i  O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja  PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p><b>O<sub>i</sub>: S/60,954.13</b></p> <p>P<sub>i</sub>= S/60,954.13.X50  S/60,954.13</p> <p style="text-align: right;"><b>45 puntos</b></p>
<b>B) VALORES NUTRICIONALES</b>	<b>20 PUNTOS</b>

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONSORCIO ALJONOR PERU</b> <b>RUC: 20602916562</b>
<b>C) CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>3 PUNTOS</b>
<b>D) PONCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>	<b>5 PUNTOS</b>
<b>E) PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>	<b>20 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>93 PUNTOS</b>

**4. PUNTUACION FINAL:**

EMPRESA	PUNTAJE	BONIFICACION POR MYPE	PUNTAJE FINAL
<b>CONSORCIO ALJONOR PERU</b> <b>RUC: 20602916562</b>	<b>93 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>98 puntos</b>

**5. ETAPA DE CALIFICACION:**

A	<u>CAPACIDAD LEGAL</u>	<b>CONSORCIO ALJONOR PERU</b> <b>RUC: 20602916562</b>
	<p style="text-align: center;"><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/60,954.13 (SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 13/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/15,238.53 (QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 53/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes DE HOJUELAS PRE COCIDAS.</p>	<p><b>CALIFICA</b></p> <p><b>(folio 27-68)</b></p> <p>El postor debe acredita un monto facturado de S/1,269,229.68 (un millón doscientos sesenta y nueve con 68/100 soles)</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**6. BASE LEGAL:**

- Numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones con el Estado, aprobado por Resolución N° 017-2019-OSCE-PRE
- BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD
- PRONUNCIAMIENTO N° 139-2024/OSCE-DGR
- OPINIÓN N° 017-2022/DTN

**7. CONCLUSIONES Y ACCIONES:**

- Con los resultados anteriormente expuestos se puede evidenciar que el postor CONSORCIO ALJANOR con RUC: 20602916562. En calidad de único postor cumple con los requisitos de calificación y alcanzo un puntaje de 98 puntos.
- Con los resultados arriba expresados el comité de selección procede a otorgar la Buena pro al UNICO POSTOR CONSORCIO ALJANOR con RUC: 20602916562, para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDMAMM/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO ABRIL – DICIEMBRE AÑO 2025, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO. Por la cantidad de 7,087.69 Kilos. HOJUELAS DE AVENA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES. Por el monto de S/60,954.13 (sesenta mil novecientos cincuenta y cuatro con 13/100 soles).
- 3. El comité de selección del proceso de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDMAMM/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO ABRIL – DICIEMBRE AÑO 2025, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, hace manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento, y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las 14.30 horas.

*M. Vallejo*  
DNI: 17430704  
Titular Miembro 1.  
del Comité de Selección  
del proceso de A.S. N° 001-  
2025 - MDMAMM/OEC.

*[Signature]*  
DNI: 44111457  
*Guillermo Victoria*  
*Cortezones*  
Titular Presidente

*[Signature]*  
DNI: 66215101  
*Diego P. P. P.*  
*Titular*  
Miembro 02